

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio, la Dirección de Posgrados en Educación, la Dirección de Posgrado y el Centro de Investigaciones Pedagógicas y Sociales (CIPS) y con fundamento en el Acuerdo de Autorización Estatal para impartir la Especialidad en Metodología Interpretativa en la Investigación Educativa, suscrito el 31 de mayo de 2023.

CONVOCAN

Al personal docente, directivo y profesional de la educación a participar en el proceso de selección para cursar los estudios de **ESPECIALIDAD EN METODOLOGÍA INTERPRETATIVA EN LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (EMIIE)**, promoción 2024-2025, bajo las siguientes:

BASES

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a docentes, directivos y profesionales de la educación, entre otros, se considerará dentro de los mismos, a las y los docentes, a las y los directivos y a las y los profesionales de la educación; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

1. OBJETIVO DEL PROGRAMA DE POSGRADO:

Contribuir a la formación de investigadores de alto nivel, capaces de utilizar y articular eficientemente métodos interpretativos enfocados en la educación, apoyando en las acciones de investigación y seguimiento de programas institucionales que se realizan en el sistema educativo, dotando de más y mejores herramientas metodológicas al personal dedicado a dicha actividad.

2. DE LOS CANDIDATOS:

2.1 Podrán participar en el proceso de selección:

- Titulados del nivel licenciatura de preferencia en alguna disciplina afín al campo de la educación.
- Docentes, directivos o profesionales de la educación activos en el sistema educativo público o particular.

3. DEL PROCESO DE REGISTRO:

3.1 Sede:

Las actuales instalaciones del CIPS ubicadas en la Calzada del Federalismo Norte No. 978, Colonia Mezquitán, C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco.

3.2 De la solicitud de ingreso:

Ingresar al siguiente link:

<https://forms.gle/HuRp2fJKsCUSgLqDA> y llenar el formato.

3.3 Del curso propedéutico:

- Realizar el registro mediante el llenado del formato digital mencionado en el punto 3.2.
- Una vez aceptado, asistir al curso propedéutico 2024 del programa de la Especialidad del viernes 9 al sábado 24 de agosto del 2024.

4. DE LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES:

4.1 Procedimiento Académico:

- Asistir al curso propedéutico que se desarrollará los viernes 9, 16 y 23 de 19:00 a las 21:30 horas y los sábados 10, 17 y 24 de agosto del 2024 de las 08:00 a las 14:00 horas en las instalaciones del CIPS.
- Acudir a una entrevista con el personal académico del programa de Especialidad en la fecha y hora asignada.
- Realizar el proceso de diagnóstico sobre competencias básicas para el trabajo intelectual, en la fecha que se le indique, en las instalaciones del CIPS.

4.2 Procedimiento administrativo:

a) Documentos electrónicos:

Enviar en imagen o PDF la cédula y título profesional al siguiente correo: control.escolar@cips.edu.mx, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 8 de agosto del 2024, a vuelta de correo se enviarán indicaciones para continuar el trámite.

b) Documentos físicos:

Acudir al Área de Control Escolar del CIPS, en la fecha y hora que se le dará a conocer vía correo electrónico con la solicitud de ingreso impresa y requisitada, misma

que se menciona en el punto 3.2 y con los siguientes documentos en original y tres copias:

- Acta de nacimiento con una antigüedad menor a seis meses de expedida.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación oficial vigente (INE o Pasaporte).
- Certificado de estudios de licenciatura.
- Título de licenciatura.
- Cédula profesional de licenciatura federal.
- Constancia de servicios que acredite ser profesional de la educación en activo.
- *Curriculum Vitae* (máximo 3 cuartillas)
- Carta de exposición de motivos para solicitar el ingreso (máximo 2 cuartillas)
- Ensayo libre de 4 o 5 cuartillas de contenido, en la que se plantee una problemática educativa susceptible a investigar.

Nota: La selección de aspirantes admitidos al programa de la especialidad se realizará con base en:

- Entrega completa y oportuna de la documentación solicitada.
- Promedio de calificaciones de la licenciatura.
- Resultado del curso propedéutico.
- El resultado del diagnóstico sobre competencias básicas para el trabajo intelectual.
- Resultado de las entrevistas con el personal académico.

4.3 Dictamen:

El dictamen de aceptación o no aceptación se dará a conocer vía correo electrónico y se publicará el 26 de agosto del 2024, en las instalaciones del CIPS ubicado en la Calzada del Federalismo Norte No. 978, Colonia Mezquitán, C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco, México.

5. DE LA INSCRIPCIÓN:

Los aspirantes aceptados deberán realizar los trámites formales de inscripción del 26 al 29 de agosto del 2024 de las 09:00 a las 20:00 horas en el área de Control Escolar del CIPS.

- El inicio de clases para el ciclo escolar 2024-2025 será el jueves 29 de agosto del 2024, de las 16:00 a las 20:00 horas.
- Se abrirán grupos de acuerdo a la demanda con un máximo de 25 alumnos por grupo.

- De manera paralela al programa de la Especialidad, se integrará el seminario permanente, que responda a las demandas de formación, actualización y profesionalización de los docentes del Estado de Jalisco, en horarios flexibles acordes a las necesidades de los alumnos de la especialidad.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Posgrado y la Dirección del Centro de Investigaciones Pedagógicas y Sociales. Para mayor información, llamar al tel.: 33.36.16.34.64, enviar correo a la dirección electrónica: control.escolar@cips.edu.mx o acudir directamente a la sede ubicada en Calzada del Federalismo Norte No. 978, Colonia Mezquitán, C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco, México.

El programa de Especialidad que se oferta, se llevará a cabo bajo sostenimiento de subsidio público, mismo que estará sujeto tanto a la legislación federal, estatal y local, según corresponda.

6. DE LA VIGENCIA:

La presente convocatoria estará vigente a partir de su emisión y hasta el 8 de agosto del 2024.

7. FECHAS IMPORTANTES:

Inicio de trámites	A partir de la publicación de la convocatoria
Llenado de solicitud de ingreso	A partir de la publicación de la convocatoria
Curso propedéutico	9 al 24 de agosto de 2024
Dictamen de aceptación	26 de agosto de 2024
Inscripción	26 al 29 de agosto de 2024
Inicio del ciclo escolar	29 de agosto de 2024

8. EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN:

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes, públicos, sustentados en mérito y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo, condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente

convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

9. QUEJAS Y DENUNCIAS:

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias, que pueden dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o, ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que

resulte aplicable. Podrá realizar dicha queja o denuncia de manera directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, 3336681613, ext. 50704, 50709 y 50712. Domicilio: Av. Vallarta N° 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx

10. AVISO DE PRIVACIDAD:

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en link: : <https://recrea.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”

Guadalajara, Jalisco, 13 de junio de 2024.

Juan Carlos Flores Miramontes
Secretario de Educación del Estado de Jalisco